

REVISTA JUDICIAL

C8

VIERNES
23 DE ABRIL DE 2010
REVISTA JUDICIAL

RAMÓN ANDRANGO COYAGO, SEGUNDO ANDRÉS FARINANGO FARINANGO, SEGUNDO MIGUEL FARINANGO FARINANGO, JOSÉ MANUEL FARINANGO FARINANGO Y JOSE MARÍA FARINANGO COYAGO.

OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas y servidumbres dentro de la Jurisdicción de la Comuna La Compañía Lote 2, en el sector denominado QUINSA RUMALTO, en la que existen tres ojos o vertientes de agua situados a 10 metros de distancia entre uno y otro. Más arriba, en el sector denominado CHIMBORAZO, en la misma quebradilla UCHUPALA, existe otro ojo o vertiente de agua, que cae a dicha quebradilla, un caudal de dos litros por segundo, destinada al consumo humano y abrevadero de animales, de la Parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

Dentro del Trámite No. 3744-2009 se ha dictado la siguiente providencia:

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA - DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE ESMERALDAS ZONAL QUITO - San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, 16 de marzo del 2010, a las 09h00. - En lo principal tenemos: a) En atención al escrito presentado el 23 de febrero del 2010 por el señor MIGUEL FARINANGO TONTAG

los usuarios conocidos o no, de las aguas de cuya concesión se solicita, con la publicación por la prensa (*La Hora, El Comercio, El Hoy o Últimas Noticias*) del extracto de la solicitud y esta providencia, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días. 3.-

Clúster a los señores: JUAN CARLOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA KALOMARKETING, MEDIOS & SERVICIOS CIA. LTDA.

La compañía KALOMARKETING, MEDIOS & SERVICIOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de Abril de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.1511 de 14 de Abril de 2010

1 DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2- CAPITAL: Suscrito US\$ 500.00 Número de Participaciones 500 Valor US\$1,00

3 OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA SE DEDICARÁ A LA ACTIVIDAD PUBLICITARIA EN GENERAL; ESPECIAL PERO NO LIMITATIVAMENTE A: ACTUAR POR CUENTA PROPIA Y/O DE TERCEROS PARA ESTUDIAR, CREAR, PLANEAR, PRODUCIR, DIFUNDIR, PUBLICAR U ORDENAR LA DIFUSIÓN O PUBLICACIÓN DE PUBLICIDAD Y/O PROPAGANDA.....

Quito, 14 de Abril de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS
ENCARGADA

AC/734817

En primer lugar acabemos con Sócrates, porque ya estoy harto de este invento de que no saber nada es un signo de sabiduría.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SSAC SOLUTIONS CIA. LTDA.

La compañía SSAC SOLUTIONS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de Abril de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.001586 de 20 de Abril de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS AMBIENTALES, DE SALUD, DE SEGURIDAD Y RIESGOS DEL TRABAJO.....

Quito, 20 de Abril de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS
ENCARGADA

AC/734817

San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, 09 de marzo del 2010, a las 08h10. En lo principal tenemos: a) Agréguese al proceso el escrito y el documento que se adjunta, presentados el 20 de febrero del 2010 por el señor BENITO MANUEL JARAMILLO MOSCOSO, con el

medio de Comisión librada al señor COMISARIO NACIONAL DEL CANTÓN MEJIA. 4.- Citese a los herederos del señor Jorge Hidalgo por la prensa por cuanto el mencionado señor ha fallecido. 5.- El administrador retirará de esta Demarcación

por la prensa, de la Interdicción Provisional declarada a Alfonso Yunda Yaupioma y solicita se la declare en forma definitiva; la publicación se ha realizado en el Diario "La Hora", del día lunes 14 de septiembre del 2009, cumpliendo con la ex-

cepción de la parte

FENARPE

FEDERACION NACIONAL DE ARTISTAS PROFESIONALES DEL ECUADOR

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 13 del Estatuto, el Comité Ejecutivo Nacional, CONVOCA AL XVIII CONGRESO-ASAMBLEA NACIONAL, de la Federación Nacional de Artistas Profesionales del Ecuador, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lectura del Acta Anterior
- 2.- Informes
- 3.- Elecciones del nuevo Comité Ejecutivo Nacional
- 4.- Acuerdos y Resoluciones

FECHA: sábado 1 y domingo 2 de mayo del 2010

HORA: 08:00 horas

LUGAR: Hostería "SAFARI", PUYO Km. 3 vía TENA.

Teléfonos: 032-885-465 / 2885-5466

Quito, 01 de abril del 2010.

POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Lic. Eduardo Zurita Gil
PRESIDENTE

AC/73239H